

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil dieciseis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume y Dr. Javier Darío Muchnik bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que atento a las necesidades funcionales en el área de Secretarías Privadas, Ceremonial, Protocolo y Audiencias de este Tribunal puestas de manifiesto por el Sr. Juez Dr. Javier Darío Muchnik, y de conformidad con lo dispuesto en la Acordada N° 52/2007, resulta procedente la incorporación de un agente que lo asista de manera directa, que a su vez prestará colaboración en las tareas relacionadas con la función administrativa, incluyendo la coordinación con el Concejo de la Magistratura.

La función de Secretario Privado de los Jueces del Tribunal exige la máxima responsabilidad funcional, dedicación y confidencialidad. Que también prestará colaboración en las tareas relacionadas con la función administrativa, incluyendo la coordinación con el Concejo de la Magistratura, ámbito en el que el cúmulo de tareas programadas para el año entrante permite avizorar la máxima contracción y atención de sus naturales incumbencias.

Que considerando los antecedentes de la Sra. María Nazarena Colombo, quién posee título de abogado y un máster en relaciones internacionales, entre otros, se entiende que podrá prestar la colaboración requerida, de conformidad con la previa evaluación efectuada por el Ministro proponente.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110, es facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial. //

/// Que asimismo, según Resolución N° 26/13, el agrupamiento en el que se efectúa la presente designación está exento del régimen de ingreso al Poder Judicial aprobado por la misma.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a la **Sra. María Nazarena Colombo**, D.N.I. N° 30.882.381, en la categoría de Oficial Tercero del escalafón administrativo: (Nivel 7 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en el Área de Secretarías Privadas, Ceremonial, Protocolo y Audiencias de este Tribunal, a partir del 1º de febrero de 2017, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y modificatorias).

2º) HACER PRESENTE a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y a los titulares de las dependencias la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso "A" del citado Reglamento dentro del período de seis meses desde la designación en el cargo por parte de las agentes mencionadas.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)

Dr. Roberto Kadar (Secretario)